

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO. 2972

## REVISTA PEDAGÓGICA

### FRANCIA

**Los Maestros y la obra de educación popular.**—Con la firma de Margarita Ory, dice nuestro apreciable colega «L'Instituteur Français»:

«Que el Maestro debe ser un educador, es una cuestión acerca de la cual todo el mundo está de acuerdo. Las divergencias comienzan desde el momento en que se trata de precisar esta función educadora, de decir en qué consiste, de señalar cuál es el ideal que se propone.

Nuestra misión—dicen algunos Maestros en Francia—consiste en ponernos al servicio del proletariado, en anunciar al pueblo el nuevo evangelio: el proletariado debe serlo todo; es preciso llegar a la dictadura del proletariado.

Dar la dictadura al trabajo, al trabajo actual, exclusivamente al trabajo-productor, es declarar que el fin de la sociedad es la satisfacción de las necesidades materiales. Las numerosas aplicaciones del trabajo material no nos proporcionan otra cosa que alimentos, vestidos, viviendas, medios de transporte, productos industriales, etc.

A este propósito recordamos que un socialista célebre, para aclimatar las doctrinas marxistas en Francia, había encontrado esta fórmula: «Nosotros somos el partido del estómago».

Así que, ¿puede ser el objeto de la vida comer, vestir, alojarse, trasladarse de un punto a otro, complicar nuestras necesidades? ¿Puede serlo únicamente el entretenimiento de los medios de vivir, el sufrir la servidumbre de nuestros ape-

titos? ¿Será éste nuestro único destino?

Es esta una concepción enteramente opuesta a la de la vieja moral. El hombre, enseña ésta, no ha sido creado y puesto en el mundo para producir, a fin de consumir; está obligado a producir y consumir, mas para buscar el desenvolvimiento de su ser intelectual y moral en una vida más libre y más elevada. Debe esforzarse en aprovechar y disciplinar las fuerzas naturales, para procurarse, con menos trabajo, todo lo que es necesario para la vida material, a fin de aumentar las comodidades, los goces intelectuales, efectivos, familiares y sociales. Estos bienes son superiores a los bienes materiales, los cuales no son más que medios de conseguir aquéllos. Tal es la antigua jerarquía de los valores, la cual no llegó nunca a la dictadura del proletariado.

La ciencia pura es superior a la ciencia aplicada; el arte puro es superior al arte industrial; la contemplación de la belleza, la conversación inteligente, el amor abnegado, son superiores al trabajo productor. Este, lejos de ser el término, la cumbre de la vida, no es más que el primer escalón. Su dignidad la toma de lo que no es él mismo; no da todos los derechos, ni aun los primeros derechos, en sociedad: vale esencialmente por el grado de intelectualidad y de espiritualidad que resplandece en su seno.

Los buenos de los rusos, que han intentado en grande realizar el máximo e inaugurar el régimen del trabajo, pretenden hacer de todo hombre un trabajador manual, bajo pena de privación de las ventajas sociales y, por consecuencia, ba-

jo la amenaza de una pronta eliminación. Esto significa que, para ellos, las comodidades y los puros goces del espíritu son cosas que descálifican.

Y, para terminar. ¿Qué van a hacer estos Maestros en la C. G. I? Traicionar la intelectualidad y la espiritualidad, haciendo que sean mirados de reojo y tratados de holgazanes, porque no tienen manos de trabajadores. Ellos no piensan en representar a los obreros, ni en reivindicar el lugar que les corresponde; no se inquietan más que por cuestiones económicas. Es la materia y no el espíritu lo que les interesa.

El Maestro es por definición un representante—modesto, pero calificado—de la intelectualidad y de la espiritualidad: estos altos valores cuyo gusto extendido en una sociedad forma su grandeza. Por esto un pueblo se dice civilizado en la medida en que sus individuos estén enamorados de una superior curiosidad de sentimientos delicados y generosos y de bellos y elevados ideales.»

## PORTUGAL

**Del ejercicio del Magisterio.**—Publicaremos algunas notas sobre este asunto, aunque no sea más que a título de curiosidad.

El Maestro debe residir en el pueblo donde radique la Escuela, pero puede ser autorizado por la Junta escolar para fijar su residencia en otro lugar dentro del radio de cinco kilómetros.

No pierde el Maestro su derecho a indemnización de casa cuando la Escuela está cerrada por mandato de la ley, pero siendo Maestros los dos cónyuges, sólo uno de ellos tiene derecho a aquella indemnización.

Cuando la Escuela no funcione por falta de local, el Maestro es colocado en otra Escuela de la misma localidad o en otra de la misma categoría del concejo.

Las permutas sólo son permitidas entre localidades de la misma categoría, teniendo los permutantes, por lo menos, dos años de servicios en la última Escuela: se autorizarán en cualquiera época, pero sólo pueden realizarse al fin de curso.

Cuando un Maestro se encuentre impedido de asistir a la Escuela por enfermedad, debe comunicarlo al Director dentro del término de veinticuatro horas; el Director lo hace a la Junta escolar y ésta

al Médico respectivo para que certifique el estado del enfermo.

Pueden concederse licencias a los Maestros hasta noventa días en cada año lectivo, con sueldo o sin él, conforme se trate o no de licencia por motivo de enfermedad. Las licencias hasta treinta días son de competencia de las Juntas; las de más de treinta días han de ser concedidas por el Gobierno: en todas ha de preceder informe facultativo o del Inspector.

La Junta de Sanidad Escolar podrá dejar en inactividad al Maestro, con sueldo o sin él, hasta por 180 días seguidos. El Maestro que después de 90 días de licencia y 180 de inactividad no se presente al servicio, será separado definitivamente de la enseñanza.

Las Maestras casadas parturientes son dispensadas del servicio durante dos meses en cada parto, conservando sus sueldos y subsidios.

En caso de fallecimiento del cónyuge o de algún ascendiente o descendiente, es justificada la falta de comparecencia del Maestro en la Escuela durante cinco días seguidos, y sólo de tres, cuando el fallecido fuese un hermano o pariente que viviera en la misma casa.

Si una persona de la familia del Maestro adquiere enfermedad contagiosa, quedará éste legalmente impedido de ejercer su cargo, siendo el aislamiento completo o incompleto, según determine la autoridad facultativa.

Pueden concederse licencias ilimitadas a los Maestros que reúnan las condiciones exigidas por la ley, y el reingreso se autoriza, después de un año por lo menos mediante un despacho ministerial.

En la primera quincena de julio, se hacen las pruebas finales de los estudios primarios, y el Inspector, en vista de los cuadernos de los alumnos presentados, expide el diploma o certificado de estudios.

## LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por don  
*Victoriano F. Ascarza.*

110 páginas con grabados. Ejemplar,  
**1,00 peseta.**

# INSPECCIONES Y SECCIONES

## APENDICE

Esperábamos nosotros conocer el efecto que en la Inspección hayan podido causar los artículos publicados con el mismo título que encabeza estas líneas; queríamos ver qué argumentos se oponían a los nuestros; qué soluciones se ofrecían a los conflictos presentados; qué nueva fórmula de concordia se presentaba. Aunque algo sabemos ya digno de contestación, creemos que se ha de decir más, y pensábamos permanecer en silencio hasta el momento oportuno.

Pero he aquí que un nuevo personaje entra en la escena, y que en el diálogo se oye otra voz distinta: la voz del Magisterio.

Parécenos muy oportuna y muy importante la opinión del Maestro en estas cuestiones que a él principalmente interesan, y así nos ha complacido leer en estas columnas el fragmento de un artículo publicado por el vocal de la Asociación Nacional, Sr. Puntas, en «La Educación», de Huelva.

Nosotros pondríamos nuestra firma al pie del trozo reproducido, único que conocemos; lo suscribiríamos sin enmienda alguna: que las Secciones se mantengan dentro del radio puramente administrativo, y que la Inspección visite, visite mucho, y nunca se la distraiga con todo el «maremagnum» administrativo, es precisamente lo que hemos venido exponiendo en los artículos publicados, y lo que seguiremos defendiendo contra quien pretenda convencernos de lo contrario. El Inspector existe para la visita y el funcionario administrativo para la oficina. ¡Conformes, absolutamente conformes!

Ahora bien; el artículo publicado en «La Educación», de Huelva, fué escrito desde luego antes de terminar nosotros la exposición completa de nuestras ideas; y por eso, tal vez, se ha podido creer que las Secciones buscaban una jefatura máxima dentro de la provincia, y que refían la batalla para obtener el cacicazgo único de la Primera enseñanza en su demarcación. Esto pudiera desviar la opinión del Magisterio, y es preciso volver sobre ello por si ya no quedase suficien-

temente explicado en los escritos anteriores.

Los «administrativos» deseamos que se marquen claramente los límites entre la Inspección y la Sección, teniendo en cuenta las varias funciones y la distinta preparación de unos y otros funcionarios; y cuando eso demandamos, es con ánimo decidido de respetarlo después. No pretendemos asomar la nariz en las Escuelas, como no queremos que las manos de la Inspección se posen sobre los asuntos administrativos... Cada uno en su casa y el Director general en la de todos... ¡Pero nadie más que la Dirección general! ¿Está claro?

La Escuela, como campo de acción del Maestro; la Escuela en pleno funcionamiento; la Escuela como capilla, catedral o ermita de Nuestra Señora de la Cultura, es del Maestro, y sólo él puede officiar en ella, auxiliado, corregido o aconsejado por la Inspección. Pero la Escuela, como materia de un contrato entre un Ayuntamiento y un particular, la Escuela, como objeto de un expediente para su creación; la Escuela, como fundamento para una subvención del Estado, esa creemos que nos pertenece de derecho a los administrativos.

Repetimos que, si con tanto interés queremos una clasificación de «asuntos», no podemos defender también, al mismo tiempo, una exclusiva que abarque todo lo existente en el mundo de la Primera enseñanza. Tal vez esa separación clara y definida impidiese para siempre ese acaparamiento que intranquiliza al Maestro. No se trata, pues, de Secciones «o» Inspecciones, sino de fijar los límites de uno «y» otro organismo; no se piensa, por nuestra parte, en el dogal que oprima el cuello, ni en los remotos tiempos medievales; aborrecemos al señor feudal que aún no ha pasado a la Historia; no luchamos por obtener una jefatura suprema... Además, particularmente, hemos de decir que el que esto escribe no se emborrachó nunca con el zumo de la jefatura, y que tiene definiciones especiales para las palabras superioridad, jerarquía, disciplina y otras parecidas que no le parecen oportuno publicar.

Solamente diremos que nos parece ridícula y caricaturesca la supericridad que algunos quieren obtener empujándose sobre un título administrativo, y sin más méritos que el cargo oficial que desempeñan. El más prudente, dentro de su vanidad, coloca el título administrativo horizontalmente sobre el suelo, para, subiéndose sobre él, aparecer más alto; este infeliz no logra sobresalir... y pisotea el documento. Otros, más audaces, ponen el título en posición vertical, buscando puntos de apoyo, separando las dos hojas: éste salta sobre su falso pedestal, sufre un batacazo y deja el título hecho una lástima...

Esa es nuestra opinión sobre la superioridad que otorga un cargo cuando no se tienen otros méritos u otras virtudes..., y no lo decimos por alguna persona o por algún cuerpo determinado: lo decimos con carácter general, pues así lo hemos visto muchas veces en distintas ocasiones.

Y volviendo a nuestro tema, ¿pueden pedirse superioridades máximas teniendo estas ideas y considerando que el Magisterio es ya mayor de edad?... ¡Nunca!

FELIPE L. COLMENAR

Jefe de la Sección de Zamora.

## Lo técnico y lo administrativo

Después de haber hablado tanto los Inspectores de Primera enseñanza para señalar los límites de lo que «es técnico» y de lo que «es administrativo», venimos a negar sustancia propia a lo técnico, que es lo que se pretende al intentar delegar en los Maestros de la zona la función de hacer visita ordinaria a las Escuelas.

De esto a la supresión del Cuerpo de Inspectores no hay ni un solo paso.

Yo creo que este error proviene de considerar que el poder del Inspector es «infuso», y que se adquiere en virtud de una real orden.

Técnico es un conductor de tren, y a nadie se le ocurre preguntar si es de real orden, ni se le tolerarían delegaciones arbitrarias por los viajeros.

Quedamos, pues, en que si nosotros, con nuestro consentimiento, y por virtud de la autorización con que delegamos en un Maestro, podemos transmitir a éste lo técnico del cargo, éste es de ciencia infusa y nuestro porvenir bien menguado por cierto, ya que por tal procedimiento yo me atrevo a formar cien inspectores por día, aunque no sean a mi imagen y semejanza.

Aparte de esto, la ley de relatividad precede en todo al acto de juzgar en la función inspectora. La primera vez que yo visité una Escuela no era un técnico, aunque tenía una Real orden nombrándome Inspector.

Lo técnico en mi cargo es identificar la Escuela que tengo delante con otra ideal que llevo dentro de mí, o con otras parecidas a este ideal que yo he encontrado en mis peregrinaciones por la zona.

Lo técnico, para juzgar, no es tener conciencia del estado de una Escuela, sino del mayor número posible de Escuelas que yo cotejé con la que la realidad me ofrece en aquel momento, y al hacer categorías entre las distintas Escuelas que se presentan a mi conciencia, yo califico, destruyo, doy instrucciones... sin que nadie pueda usurparme esta función personalísima, que depende de un superior conocimiento de la vida escolar, y de las realidades que en ella se ofrecen.

El Maestro es el microscopio: conoce mejor su Escuela que el Inspector; éste es el telescopio: dirige su vista al conocimiento de las distintas Escuelas que le rodean. Son conocimientos de distintos órdenes.

La Escuela tiene tipos, subtipos, clases, toda una variedad infinita de diferencias; dentro de la unidad de mi pensamiento; el Inspector sabe en qué punto de su zona se dan los mejores ejemplares; y si es un psicólogo, atribuye a distintos motivos las causas que producen esos adelantos y las disposiciones especiales que los han causado. Este conocimiento constituye lo técnico.

Esa suma de conciencias parciales que

como distintos espejos, reflejan simultáneamente en la unidad de mi conciencia como distinto lo que es único para mí; esa elaboración que yo hago para catalogar en el lugar que le corresponda a una Escuela, es lo que constituye lo técnico.

Luego para poder delegar en otro esta función, tendría que desplazar antes toda mi conciencia en el mismo individuo.

Y conste que fui diez años Maestro antes de ser Inspector, y que creo debe ser lo todo el que desee ejercer bien su función, pues el conocimiento microscópico de la Escuela no estorba a la visión total del conjunto.

B. CASTRILLO

Inspector de Primera enseñanza de Oviedo.

## IMPORTANTE

Recordamos una vez más:

1.º Que los giros se hagan a nombre del suscriptor.

2.º Que se nos diga el número del mismo.

3.º Que se nos indique la Administración de Correos que lo hizo.

4.º Que para anunciarnos la inversión se espere a tomar los datos anteriores del resguardo.

## Asociaciones de Maestros

Mondoñedo (Lugo).—En la sesión extraordinaria celebrada por esta Asociación el día 16 de octubre se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura de la Real orden de 13 de junio último, «Gaceta» del 20 de julio siguiente, que declara la subsistencia legal, necesaria de esta Asociación, con arreglo al Reglamento y Ley de funcionarios del Estado.

3.º Esta Corporación estima de necesidad insistir pidiendo una vez más a la «Nacional» gestione lo necesario para que el sueldo del Maestro sólo esté sujeto al pago de una sola tarifa en virtud del impuesto de utilidades, a fin de que no sea una excepción odiosa la du-

plicidad de gravamen sobre dicho sueldo y gratificaciones, lo cual no tienen los demás contribuyentes por un sólo concepto.

4.º Que el Cuerpo de Maestros nacionales sea equiparado en su haber al de los demás funcionarios y titulares del Estado—como lo es para el expresado impuesto de utilidades—, y que el sueldo mínimo de escala sea de 3.000 pesetas, según ya lo acordó esta entidad en 10 de octubre de 1920, y 500 pesetas por lo menos por la clase de adultos, y que los legítimos ascensos de escala se otorguen por quinquenios, respetando derechos adquiridos, pues el actual Escalafón general no sirve para otorgarlos con la debida equidad y justicia, lo que es causa de reclamaciones, gastos, molestias y pleitos; que desaparezca la nota de derechos limitados para todo Maestro titular que tenga cinco años de servicios en propiedad.

5.º Que, asimismo, la «Nacional» gestione desde luego, en nombre del expresado Cuerpo, la presentación de las bases de un proyecto de una nueva Ley de Primera enseñanza a las Cortes al reanudar sus sesiones, y que se cumpla lo antes posible el Real decreto de 20 de noviembre de 1920 sobre la codificación de la enseñanza, a fin de que el personal encargado de ella sepa a qué atenerse en tan importante servicio.

6.º Que se gestione por la misma corporación que no se obligue a ningún Maestro a permanecer en un pueblo donde no tenga la casa capaz y decente que la Ley le concede, y lo mismo el local-escuela, y que el Estado se encargue del pago de estas atenciones y demás servicios del expresado Cuerpo, como lo hace con el de los demás.

7.º Que en nombre de esta entidad, el Sr. Vicepresidente, D. Pedro Méndez Vivero, gestione la defensa de los derechos del socio D. Bernardo López y López-Leitón.

9.º Dar de alta en esta Asociación a los compañeros D. Gumersindo Gómez Otero, Maestro de Santo Tomé de Lorenzana; D. José Rodríguez Recalde, de Santa María Mayor, y D. Benito Retuerto Alonso, de Oirán, en Mondoñedo, y por último, poner al cobro los recibos de las cuotas societarias.

El Presidente, JOSE MARIA CASTIL-NEIRA.

**Cañiza.**—En la reunión del día 9 de octubre de 1921, con asistencia de veintidós socios, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que toda vez que le fué concedida a esta Asociación la autorización ministerial para que pueda existir legalmente, empieza por federarse con la Provincial y Nacional.

2.º Que el Sr. Presidente se encargue de comunicar al Inspector de la segunda zona, D. José Gabaldón Navarro, el acuerdo por el que se le nombró Presidente honorario de la misma.

3.º Que los Maestros que lleven treinta y cinco años de servicios en propiedad, sin nota desfavorable en su expediente personal, puedan jubilarse aun cuando no tengan los sesenta de edad, y con arreglo al sueldo que disfruten cuando pidan la jubilación.

4.º Telegrafiar al Sr. Ministro de Instrucción pública en sentido de que se activen los ascensos de los Maestros de las actuales categorías de 2.500 y 2.000 pesetas.

5.º Que las Escuelas de nueva creación se provean todas primeramente por concurso general de traslado.

6.º Que el Estado se encargue, por bien de la enseñanza y de los Maestros, de las casa-escuela y casa-habitación de los mismos.

7.º Que a las vacantes en concursillo puedan optar todos los Maestros que ejerzan en el municipio, sin tener en cuenta para nada el censo de población.

8.º Que se suprima el límite de los dos años para permutar y que, una vez hechas las permutas, en lugar de los seis años que tengan que estar en las nuevas plazas, sean dos.

9.º Referente a los de derechos limitados, no se tomó ningún acuerdo, por ser cuestión bastante compleja, que exige un detenido estudio de la misma y haber, como asistentes, un número muy reducido de ellos, que convinieron en oír, para otra reunión, a los demás y deliberar, en unión de los plenos, sobre el asunto.

10. Que se envíe un cariñoso saludo a nuestros queridos compañeros que en Africa se hallan defendiendo a la Patria.

11. Los socios presentes y representados acordaron dejar un día de haber para los soldados de Africa, y esta colectividad ruega encarecidamente, no sólo a los socios no presentes, sino a todos los señores Maestros de ambos sexos del par-

tido, den orden al Sr. Habilitado del descuento correspondiente para el indicado y humanitario fin, lo que así se espera de los buenos sentimientos del Magisterio de este partido, quedando el Sr. Presidente en dirigirse a nuestro Habilitado para decirle a quién ha de entregar la cantidad que por este concepto se reuna.

12. Admitir como socios a los ilustrados y entusiastas compañeros D. Lisardo Pérez y D. Serafín Ledo, Maestros de Quintela y Seudelle respectivamente.

El Presidente, AVELINO VERGARA.



**Ciudad Rodrigo.**—Para la Cruz roja.

Producto de un día de haber de los Maestros limitados e interinos de la provincia de Salamanca.

	Ptas.
48 socios limitados e interinos, a 4,90... ..	235,20
3 ídem. sustitutos, a 2,45... ..	7,35
Total recaudado... ..	242,55

Comisión cobrada por Habilitado. 24,25  
Entregado a la Cruz Roja... .. 218,30

El Presidente, Delegado provincial, MARTIN MORENO DOMINGUEZ. El Secretario, JOSE MORINIGO NOREÑA.



**Asociación nacional de Maestros limitados e interinos.**—Delegación de la provincia de Burgos.—Esta Delegación, que cuenta ya con «trescientos cuarenta y dos» asociados, ha dirigido una circular a los Maestros con derechos limitados, interinos, sustitutos y sin servicios, no dudando que todos se apresurarán a llenar el boletín adjunto y a enviarlo en la forma que se indica al Delgado del partido correspondiente.

De dicha circular es lo que sigue:

«Queremos:

La unificación de Escalafones.

Un crédito extraordinario para premiar los servicios prestados a la Patria por todos los «veteranos» de nuestra clase.

Rápida colocación de los Maestros interinos.

Ingreso en el Magisterio según los principios modernos establecidos ya en otros países.

Creación de Escuelas y mejora de las locales existentes.

Equiparación del Magisterio a los demás funcionarios del Estado.

Reglamentación equitativa de los concursos generales de traslado, concursillos, permutas y consortes.

Abono de los débitos por material de las clases de adultos y establecimiento de estas en las Escuelas regidas por Maestras.

Fundación del Colegio de huérfanos e hijos del Magisterio.

Y... en resumen: «Justicia, justicia y justicia».

Burgos, 19 de octubre de 1921.—La Comisión ejecutiva, CONSTANCIO MARTINEZ PAGE, MARTINIANO GONZALEZ ZAMORA, JUAN GALO DE LA PEÑA.

## Ecos del Magisterio

**Las Escuelas, madrinan de los soldados.—Altos alientos.**—El señor Ministro de la Guerra honró al Comité del Feminismo Magistral de la provincia de Castellón con el siguiente telegrama, dirigido al Capitán general de la región:

«Ruego V. E. transmita gratitud nombre Ejército a Comité Feminismo Magistral de Vinaroz por ofrecimiento apadrinar nombre escuelas a soldados que luchan en Africa.»

Y ahora nos llega nuevo aliento del Ministerio de Instrucción pública por el mismo motivo, ofreciendo, además, «estudiar el asunto con todo detenimiento por si hubiera medios factibles de fomentar los propósitos de dicho Comité».

Nunca soñamos los que formamos este Comité con merecer tan alto premio, pues sólo aspiramos a contribuir con nuestro granito de arena al mayor ennoblecimiento de la escuela nacional, educadora del pueblo, cuyo amor para ella hay que conquistar.

Y esa idea del apadrinamiento de las escuelas para los soldados de sus respectivas localidades juzgamos que es un medio excelente de educación y de penetración del pueblo con la escuela.

Así nos da a entender que se ha comprendido en el Ministerio de Instrucción pública al manifestar sus deseos de «fomentar» tales propósitos.

Ojalá el prestigio de tan altos alientos,

ocultando nuestra pequeñez, decidan a toda la noble clase del Magisterio—volvemos a ofrecer la idea a las dos Nacionales—a llevar a la práctica tan sencilla como generosa obra, que, por nuestra parte, ya vamos realizando.

Y a los fines pedagógicos y sociales apuntados podríase añadir la satisfacción íntima de que no iba a quedar olvidado ni un solo hijo del pueblo.

Es de justicia, añadamos, que la idea es cristalización de lo dicho por **El Magisterio Español** y por algunos compañeros en estas mismas columnas. El Comité del Feminismo Magistral de Vinaroz no ha hecho más que recoger tan laudabilísimas aspiraciones y concretarlas en su artículo «Por la Patria y por sus hijos» y en sus acuerdos de la Asamblea feminista. A ellos, pues, alcanzan en gran parte la gratitud y el aplauso de los Ministerios de Guerra y de Instrucción pública.

Debemos recordar—pues ya lo tenemos dicho en el mencionado artículo—que esto no empece para que se cumpla el acuerdo de la Nacional sobre el día de haber. El nuestro está a su disposición.

Esta otra es una obra más humilde, a la que contribuyen con su pequeño óbolo y con su trabajo los niños y niñas, y se interesa el pueblo porque lo ve y lo toca... como en una ideal lección intuitiva... Y al entrársele por sus sentidos y al remover sus entrañas, porque se trata de los que tiene más cerca, los de su vecindad, quizá de su familia, el pueblo naturalmente se ha de ver arrastrado a querer, a amar a la escuela que de tal manera sabe penetrarse con él. ¿No es éste uno de los más preciados ideales que debemos perseguir?

JUAN M. BORRAS JARQUE



**La Nacional y el concurso.**—Apenas conocida la resolución del último concurso de traslado, se levantó unánime protesta en el Magisterio, pidiendo fuera modificado de tal modo que todos tuviéramos probabilidad de trasladarnos.

**El Magisterio Español**, dando pruebas de conocer como ningún otro los problemas de la clase, dió una fórmula para resolver dicho concurso, fórmula que ha sido aceptada por todas las asociaciones.

Ya está próxima la fecha en que debe anunciarse el nuevo concurso, y la «Na-

cional» nada ha hecho para que la fórmula antes citada sea una realidad oficial.

¿Es que no le preocupa la insostenible situación de sus compañeros que quieren acercarse a su tierra, a los suyos, y verse libres de enfermedades que les ocasiona clima distinto? Si esto no es, ¿qué hace que no pide al Sr. Ministro la modificación del concurso, según lo piden todas las asociaciones?

Sepa la «Nacional» y el Sr. Ministro que centenares de Maestros esperan con ansia la citada modificación

N. DOMINGUEZ



#### Dos reformas que no cuestan dinero.—

La casa-habitación a cargo del Estado con una escala fija conforme al censo de población, reintegrándose aquí de las cantidades fijadas o que corresponda fijar a los Municipios, y la unificación de los dos Escalafones, son mejoras a la tan numerosa familia del Magisterio y, por consiguiente, a la enseñanza, que nada costarían al Erario público, y que ahora es la ocasión oportuna de que el Sr. Silió presente a las Cortes los oportunos proyectos de ley, si no es suficiente con los respectivos decretos.

La tranquilidad de los educadores de la infancia y el bien de la cultura patria exigen se dé el máximum de independencia a los primeros para cumplir sin embarazos perjudiciales su elevada misión. Y con el celo que los caracteriza, siempre acompañado esto por la satisfacción interior que proporcionaría la desaparición de castas en individuos que han de cumplir los mismos deberes.

J. CALDERON DEL AGUA, M. DOVAO, MARIA VERDIA y J. PEREZ.



**Tres cosas precisas que no cuestan dinero.**—Derogación «taxativa» de la Real orden de 8 de julio último, que tantos trastornos y perturbaciones ha causado.

Derogación inmediata del Real decreto de 27 de mayo, también de este año, y declaración de que los Maestros cuyas Escuelas están clausuradas, o no tengan casa-habitación decente y capaz, puedan residir donde les acomode, porque no han de vivir a la intemperie.

Y establecer la concesión de licencias de seis meses, por enfermedad, o restablecer los períodos de observación, en mal hora suprimidos.

«Y otras tres cosas precisas que han de costar dinero»:

Elevar los sueldos pasivos, para que no fallezcan de necesidad los pobres jubilados, viudas o huérfanos.

Aumento de consignación para material, pues es insuficiente la actual.

Y elevar hasta la cuarta parte de los sueldos actuales la gratificación de adultos, o por lo menos permitir que se les cobre a los que asistan una pequeña cuota mensual de dos a tres pesetas, para resarcirse en parte de lo que no da el Estado, debiendo darlo.

FELIX SARRABLO



**Sobre adultos.**—Es vergonzoso lo que nos sucede con lo de adultos. Por un trabajo extraordinario, que los obreros hacen pagar con el 50 por 100 de aumento, se nos obliga a tener 40 alumnos. Y para cobrar 45 pesetas mensuales hay que pasar oficio y no poder admitir retribución alguna, «so pena de perder el memio». ¿Y que se diga que los Maestros ya estamos bien retribuidos!

Yo tengo ahora Escuela particular nocturna, que me rinde mensualmente 180 pesetas (30 alumnos a 6 pesetas), y al próximo mes abriré la nocturna oficial, perdiendo 125 pesetas, con diez discípulos más y con muchas más exigencias burocráticas.

Sr. Cambó: Suplico a V. E. que, si ha de hacer economías para atender a los gastos de Marruecos, le aconseje a su compañero de Instrucción suprima el crédito para adultos, pues con ese importe podría matar unos cuatro millones de moros en Africa, aumentando los muchos que por aquí pululan disfrazados, con lo cual haría un gran favor a los Maestros.

Hay que hablar claro. Los Maestros, en comparación con todos los organismos que integran la nación, oficiales y particulares, es de los peores retribuidos (aquí en Petrel, un zapatero gana ocho, diez y hasta 15 pesetas diarias) y hay que exigir se nos den por adultos mil pesetas anuales, con la obligación de empezar las clases en septiembre y finalizarlas en 30 de abril. Creo que no soy exigente. Es un trabajo extraordinario, con la obligación de oficios, matrículas, faltas diarias, memorias, etc.

Hay que dignificar al Magisterio.

FRANCISCO V. CHIMENT NALDA

## Crónica General

De Marruecos

Participa el alto comisario que, según noticias recogidas del territorio Ceuta-Tetuán, en reconocimientos practicados hoy, dejó sobre el campo el enemigo en combate de ayer bastantes muertos.

La guarnición de Magán hizo una salida por los alrededores, que reconoció minuciosamente sin ser hostilizada.

En Melilla, única novedad ocurrida en distintos campamentos y posiciones es haber sido tiroteada posición Tisza, sin novedad por nuestra parte.

En Monte Arruit van enterrados 2.618 cadáveres, de los cuales 600 fueron encontrados a un kilómetro de dicha posición, en diversas casas de Ben-Chel-Lal.

Volaron cuatro aviones lanzando bombas sobre poblado de Benaducin y Agir-Uhegder, así como inmediaciones puente sobre río Maxim, en carretera de Segangan e Ishafen, donde se observó grupos enemigos, efectuando trabajos para destruirlos.

En Larache, sin novedad.»

«El comandante de la escuadra, en telegrama del día 28, me dice que a las nueve del mismo día empezó desembarco convoy a Tiguissas, después de certero fuego de preparación, a cuyo amparo se situaron convenientemente las fuerzas de la posición. A la una de la tarde, el levante que se presentó hizo penosa la última parte. Esto no obstante, todo se realizó sin novedad. El *Bonifaz* y el *Laya* cooperaron al avance de la columna del general Marzo a Magán; pero no al repliegue, por haber tenido que conducir heridos a Ceuta.»

Tetuán: Alto comisario a ministros Guerra y Estado. En territorio Ceuta-Tetuán, sin novedad. Se ha llevado a Tiguissas un convoy marítimo, sin que haya sido hostilizado, y el comandante del «Laya» bajó a tierra, conferenciando con teniente coronel Orgaz, y me comunica que es completa la tranquilidad y que el enemigo se ha retirado. El mismo cañonero fué luego a Targa, desembarcando convoy, y también allí reinaba absoluta calma, como en Uad-Lau. En la posición de Magán se ha podido hacer la aguada y salir la guarnición por los alrededores de la posición, sin ser hostilizada. Según informes, en Tiguissas Targa, Uad-Lau, han tenido los moros muchas bajas, habiendo recogido en un solo punto 50 muertos de Gomara y muchos de Beniurriaguel y de otras cabilas. Los aeroplanos han arrojado 45 bombas sobre el zoco El Hach de Beniziat (Gomara), que se hallaba hoy muy concurrido, al parecer, con gran efecto. En Larache, no ocurre novedad.

Melilla.—Comandante general Melilla, a las veintiuna, dice a Guerra: Novedades ocurri-

das desde mi telegrama anterior en distintos campamentos y posiciones de este territorio son las siguientes: A las veintitrés horas ayer fué tiroteado blocao Iguizar número 2, durante el fuego media hora, siendo rechazado el enemigo sin novedad por nuestra parte. Posición Corona hizo un disparo cañón contra grupo enemigo situado entre Garef y Tizza, que efectuaba trabajos fortificación. Comandante militar Cabo de Agua, acompañado Policía indígena, recorrió cabila Uad-Hach y márgenes río Muluya, regresando posición sin novedad. En zoco el Hach fué presentado por indígenas de Benisicar soldado regimiento San Fernando Francisco Guzmán Fernández, que se encontraba prisionero.

El alto comisario participa que, después de su conferencia de esta tarde, no ha ocurrido novedad en territorios de Tetuán Melilla y Larache.

La lista 32, de la suscripción abierta por S. M. la Reina, alcanza a 3.479.671.44 pesetas.

### Heridos

En Cádiz quedan hospitalizados:

Regimiento de Saboya: Angel Pérez López, Antonio González Rosado, José Rubio Montón, Agustín Alcalde Muñoz, Ramón Izquierdo Lorenzo, Prudencio Martínez Rodríguez, Dámaso Barroso Pulido, Victorio Herranz Aguado, José Olivas Fernández, Jaime Meseguer, Felipe Vázquez, Nicolás Ramos Martín, José Cuevas, Francisco Neva Bordas, Ricardo Alonso García, Ignacio Alba Rodríguez, Antonio Bono Coppe, Angel Marín Peláez, Mariano Castillo Blanco, Juan Santos Martínez, Alfonso Soriano Castillo Blanco, Juan Santos Martínez, Alfonso Soriano Martín, Juan José Escribá, Mariano Miranzo Martínez, Cipriano Gualda, Ezequiel Gutiérrez.

Cazadores de Madrid, José Cuenca Ariza; Cazadores de Arapiles, Pablo García Gómez; Cazadores de Llerena, José Cortijo Reyna, José García Hidalgo, Agustín Blázquez Aparicio, Florentino Martínez; regimiento de Aragón, Antonio Sánchez Martínez; marinero de la gasolinera Número 2 Silvestre de Gloria; mixto de Artillería de Pamplona, Faustino Caballer; Ametralladoras de posición, Agapito Gómez; grupo de Regulares número 2, Jacinto Cincoto Regino.

Regulares número 2, Esteban Fuster, Domingo Rubio; capitán del Tercio de voluntarios Pedro Gareño, balazo en el muslo derecho; teniente de Cazadores de Llerena Manuel García, balazo en la pierna derecha; alférez de Saboya Isidro Abalo, balazo en el brazo derecho; alférez del Tercio Antonio Segundo, herida en un pie. Resultaron heridos en los combates desarrollados en Gomara los días 24 y 25 del actual.

Regelio Rodríguez Castro, Vicente Martínez Ola, Julio Garres Guillén, Ernesto Pierre González, José Lledo Herrera, Amador Ibar Gómez, Antonio Ríos Rodríguez, Eladio Noval Rosés,

Primitivo Costa Iglesia, Gonzalo Herrero Muñoz, José Pérez Padilla, Pedro Repullo Moral, Silvestre García Ustaroz, Julia Alonso Borla, Rafael Martínez Hernández, Juan Pérez Sánchez, Ricardo Alemani Alemani.

José Rodríguez Ruiz, Florentino Martín Escribano, Francisco Roca Rivas, Gabino Sans Izquierdo, José Comella Masache, Antonio Blanco Carmona, Adolfo Martínez Torrubia, Luis Álvarez de Riera, Jacinto Luján Carrión, José González Crespo, José Moltó Montalbán, José Enrique Martínez, Lino Méndez Puerta, Eduardo Botaro Sicilia, Andrés Pérez Monge, Sebastián Herrera Suárez, Antonio Ferrera Frigola.

Pancracio Artujo Expósito, Francisco Fuente, Miguel García Hernández, José Peña Pilar, Juan Lara Pardo, Hilario Esteban Palomeque, Luciano Prado Nuñez, Segundo Calderón, Daniel Martínez Carrera, Emilio Mostago Lancá, Francisco Méndez Caparrós, Miguel Ortiz Calvo, Ricardo Álvarez López, Primitivo Aller Basino, Jacinto Remón Roque, Julián Rodríguez Pérez, Modesto Vallejo Alonso, Jesús Pérez Mon.

Cesáreo Riergo Rubin, Manuel Acebo Acedo, Miguel Martín Vidal, Miguel García Hernández, José Castro Pérez, José Abadía García, Benigno Pérez González, Cecilio Navarro Marín, Gaspar García Espada, José Pelegrín Díaz, José Asun Vol, Dionisio Rubio García, Nicasio Fernández Castañeda, Vicente Estiás Esquer, Manuel Yarolla Montañés, Francisco Pérez Benito, Félix Peralta Peralta, José Pérez Pérez.

Jesús Villarón Pons, Gregorio López Sánchez, Andrés Ruiz Abad, Simón Pascual Labarquila, Domingo Sarrion Tablón, Victoriano Narral Paulo, Sebastián Fortea Benagues, Vicente Villarrota Cobos, Matías Castrillo Fernández, Eustaquio Domínguez Fernández, Silverio Roig Maliner, Francisco Carmona Miranda, Antonio Espinosa Calleja, Aurelio Matos Castilla, José Ventura Donaira, Antonio Méndez Reguera.

Ginés Torres Lozano, Manuel Giles Redondo, Serapio Hernández Mándos, Cesáreo Trigo Joménez, José Malbos Montero, José Seramía Plaza, Emilio Bueno Acero, Francisco Ros Caborrose, Dionisio García Vega, Marcelino Gil de Pedro, Marcelino Benito Arnal Simeón, Antonio Fernández Silverio Rimón. La mayoría enfermos de paludismo.

Francisco Bonilla Jargas, Esteban Murcia Moreno, Antonio Torralba Hidalgo, José Gascón Soriano, Crisanto Lilio Moreno, Juan López, Juan Muñoz López, Marcelino Duarte Córdoy, Julio Dupal, Lorenzo Tobache Pérez, José Gorriñ Francisco, Manuel Mariña Levante, Manuel Rodríguez García, Angel Iglesia Sousa, Luis Cebolla Maestre, Gascual Ajoujo Oliva, Siro Rubio Rubio.

Julio Martín Barrueso, Rogelio Sags Maya, Bernadino Alcalde Tajadura, Celestino Durán Calvete, Manuel Rodríguez Albalde, Evaristo Aira Aira, Jesús Gago Sánchez, Francisco Mol Mol, Francisco Francos Molina, Pedro Girello Subiro, Laureano Escasio Ormaeche, Francisco Pelegrín Martín, Joaquín García Ibá-

ñez, Emilio Lázaro Pascual, Francisco Biza Muñoz, Eduardo Jiménez González, José Ariza López, José González López, Mariano Aguado Tomás, Eduardo Aquiles Aranda, Juan Remonso Curulla, Aquilino Fernández, Cándido Esteban Vargas, Joaquín Peralta Sánchez, Mariano Mediavilla Escribano.

Rufino Sánchez Fernández, Miguel Sabamondi Moriada, Julián Avilés Bendegues, Roberto Morell Ventura, Manuel Romero Pastor, Miró Ramos, Julio Canamor Calvo, Manuel Fernández, Jenaro Rodríguez Gómez, Agustín Alvaro Sánchez, Pedro Blanco Calvo, Juan Sánchez Hernández, Francisco Argues Mínguez, Fernando Torres Marín, Enrique Carriñ, Manuel Geña Rodríguez.

Adrián Piarrollo Pons, Manuel Montero Prieto, Juan Sánchez Aragonés, Rosendo Guerrero, Apolonic Salas, Joaquín Jiménez Pons, Perleto Martínez, Luis Elia Martín, Sebastián Sol Rodríguez, Miguel Esteban Bellido, José Montes Alfonso García Tonso, Aniceto Higuero Parrón, Saturnino Prieto, Antonio Galán Nieto, Juan Ocaña Carretas, Manuel López Fernández, Antonio Corbage Guerrero, Bernardo Arellano Escudier.

Fernando González Amigo, Manuel Roig, Adolfo Yangur, Manuel Romero Cadero, Bautista Lasser Duart, Rosendo Tairo, Rafael Pérez, Alfredo Mateo Pérez, Salvador Soler Iborra, Rogelio de la Torre Zapata, Santiago Martín Oliveros, Manuel Silva Ortiz, Juan Díaz Martínez, Polidoro de la Vega Cienfuegos, Generoso González Hernández, Avelino Fernández Rojo, Julián Aparicio Pérez, Jesús Palacio Casio.

David Marcos, José Casas Duch, Hdefonso Montero Ponelo, Tomás Agulló Rico, Diego González de la Barca, Felipe Avilés Rodríguez, Salvador Ruiz, Manuel León Martínez, Emiliano Puis Ruiz, Joaquín Nogués Barrera, Modesto Sampedro, Pablo Pove Chavel, Antonio Martín Sudor, Andrés Perchero Giralda, Benigno Cayo Alvarez, Antonio Martín Aguado, Pedro Torres Iglesias García, Matías Romero Montguano.

Gregorio Lozano, Pedro Molina Franco, Manuel Gavilano, Francisco Fraile López, Aniceto Gascualena Guaranzo, Juan Ferrer Rodríguez, Pedro González, Antonio Góngora Pujol, Juan Peyo, José Canoral Martín, Antonio López García, Miguel Coricedo.

Francisco Robles Rodríguez, Francisco Gutiérrez Sáez, Francisco Fernández Sáez, Antonio Benavente Musoa, Diego Sánchez Ortega, Emilio Herrero Boquera, Remigio Eliosdi García Juan Prieto Santiago, Antonio Moya Francos, Teleforo Rubio Heras, Juan Sobrino Parada, Antonio Gómez Rodríguez, José Antequera Castillo, Pedro González Corrales, Juan Belgado Rodríguez, Juan Martínez.

José Alvarez Jalle, José Fernández Lorente, Juan Esparza Aguilar, Diego Cabache Carredesa, Juan González Aragón, Rafael de Buosa, Nicolás Fernández Gérez, Dionisio Gayo, Bernardo Casal Rodríguez, Manuel Campo Fernández, Antonio Sánchez, José Moliner Cerralro.

Porfirio Avilla Bustillo, Pedro Sánchez Gómez, Enrique Lázaro Puertas, Adolfo Palenque Franch, Fermín Juaneda Gallén, Miguel Altonseca Morón.

Alfredo García Gallego, Salvador Vicente, Santiago Fernández, Luis Yagüe Arceaga, Martín San José Gómez, Feliciano Pérez Collado, Francisco Zambrano Torralba, Manuel Sarriá Pérez, Antonio Fernández Ramonal, Antonio López Arias, José Marín Palomares, José Cuenca, Manuel Álvarez López, Jaime Martín Concejo, Fernando López Bolufer, Miguel Bogués Bosch, David Fernández Terrún.

Francisco Amat, Celerino León Segundo, Felipe Domenech, José Flores García, Simón Bizarro Acosta, Emilio Jiménez Guerrero, Tomás Medina González, José Ferrer Eacaño, José Gaspar, Bartolomé Núñez Piñero, Amado Lozano Martín, Joaquín Alacoa Adona, Ricardo Ruiz Canales, Juan Palmero Rosado, Demetrio Marchante, Juan Gómez Brecago, Manuel Iglesias Camillado, Ceceriano Serrano Noveres, José Domínguez Arcos, José Noguera Ots.

#### Los asesinos del Sr. Dato

«Cumpliendo instrucciones del director general de Orden público, dos funcionarios del Cuerpo de Vigilancia de España, después de dos meses de trabajo, han logrado descubrir y señalar a la Policía de Alemania el paradero de Luis Nicolau (a) Leopoldo Noble y su mujer Lucía Joaquina Concepción, autores del asesinato del excelentísimo Sr. D. Eduardo Dato, los cuales por ello han sido detenidos en Berlín, tramitándose su extradición.»

Nos limitamos a copiar el su lto oficioso, solamente, mientras la detención quede ampliamente comprobada, ya que la «Radio» ha recibido un telegrama de Berlín que recoge con reservas, en el que niega la detención.

#### Homenaje a Santo Domingo

En el teatro Real se celebró una fiesta homenaje a Santo Domingo de Guzmán y a su excelso cantor, Dante Alighieri.

Presidieron los Reyes D. Alfonso y doña Victoria, el infante D. Fernando y las infantas doña Isabel, doña Paz y doña Eulalia.

El escenario estaba adornado con tapices de la Real casa, un cuadro de Ribera representando a Santo Domingo de Guzmán, y un busto del Dante.

Concurrieron a la fiesta, entre otras personalidades, el jefe del Gobierno, los ministros Sres. Silló y González Hontoria y algunos representantes del Cuerpo diplomático.

El padre Gettino hizo la presentación de los oradores, reverendos padres Janvier, Butler y Urbano.

#### Huelga en Córdoba

Ayer comenzó la huelga de obreros gasistas y electricistas, quedando por la noche a oscuras la población. Los guardias municipales

encendieron los faroles protegidos por la Guardia civil, sin que se registrasen incidentes.

El gobernador ha dispuesto que, en evitación de robos y atracos, se redoble esta noche la vigilancia en las calles.

La protesta contra las autoridades por no haber atajado el conflicto es unánime.

La Empresa ha dado a los huelguistas un plazo de cuarenta y ocho horas para volver al trabajo, transcurrido el cual sin haberlo realizado, se les considerará despedidos.

Una comisión de la Federación gremial ha ofrecido al gerente de la Empresa la intervención en el asunto. El Ayuntamiento ha acordado designar una comisión mixta de concejales y obreros para que estudie una fórmula de arreglo.

Los huelguistas permanecen en actitud pacífica.

#### En el Ferrol es botado el «Cristóbal Colón»

Desde mucho antes de la hora fijada para el acto de la botadura del nuevo transatlántico «Cristóbal Colón» millares de personas habían invadido los astilleros.

El director de los astilleros, Mr. Spiers, el delegado de la Constructora Naval, D. Eduardo Vial; el ingeniero D. Miguel Redua y demás altos empleados recibieron a' marqués de Cortina, al que rindió honores una compañía de Infantería de Marina. Las autoridades y generales con residencia en ésta ocuparon una tribuna.

El vicario castrense bendijo la nave, y al dar el ingeniero la voz de «listos» la hija del señor barón de Satrustegui, madrina de la embarcación, cortó las cintas de los colores nacionales, al propio tiempo que se daba suelta a las amarras. El nuevo transatlántico se deslizó majestuosamente sobre la rampa hasta quedar flotando sobre las aguas. El momento fué de una gran emoción.

El señor marqués de Cortina felicitó cariñosamente a los constructores por el éxito alcanzado.

#### A la memoria de Gabriel y Galán

En Salamanca se ha iniciado una suscripción popular, para erigir un monumento al poeta Gabriel y Galán. La Junta iniciadora la integran escritores, catedráticos y periodistas salmantinos. El Ayuntamiento ha encabezado la suscripción con 2.000 pesetas, habiéndose encargado el monumento al escultor Juan Cristóbal. Se solicitará el apoyo de todos los Centros literarios de España y de América, para llevar inmediatamente a la práctica la iniciativa.

#### Vuelco de un «auto»

El automóvil de viajeros que hace el servicio de Crespi a Navarret (Valencia) volcó en el kilómetro 4 de la carretera. Resultaron heridos cuatro pasajeros, y muerto el niño Vicente Rives. El «chofero» resultó ileso y declaró ante el Juzgado que no obedecieron los

frenos y se originó la desgracia, lo que se comprobó después.

#### Las Juntas de defensa

Aseguran de Barcelona que la Junta del Arma de infantería ha convocado para muy en breve una reunión en Madrid de las Juntas de todas las Armas para exponerles lo ocurrido respecto a las destituciones del general Tuero y coroneles Lacanal y Sirvent, y tratar de la información abierta en la que se depuran los hechos que han dado motivo a estas resoluciones: el propósito de la junta de infantería es procurar que no se rompa la unión de todas las Armas, gravemente comprometida por la carta del general Cabanellas y las derivaciones que esta carta parece ha tenido.

#### Temporal en provincias

En Palma de Mallorca, a causa del temporal reinante, ha naufragado el balandro *Solidad*, de 110 toneladas, de la matrícula de Tarragona. La tripulación logró salvarse.

En aguas de Alcudia, el laúd *Torre del Oro*, que salió hace días de este puerto con dirección a Ciudadela, quedó embarrancado, y con grandes trabajos lograron salvarse Severiano Vázquez y Manuel Rodríguez; el resto de la tripulación, hasta 24 hombres, pereció.

Entró de arribada forzosa el pailebote *Villarosas*, por haber sufrido una avería en el timón.

En Valencia reina furioso temporal y el mar está embravecido. Las olas llegan hasta el restaurante de Miramar y al balneario de las Arenas. El vapor *Banana*, fondeado en el muelle de Levante, rompió las amarras y fue arrastrado hasta el muelle de Caro, donde logró anclar.

Entre los pescadores reina ansiedad por ignorarse el paradero de varias barcas.

De Cullera dicen que ha embarrancado en aquella playa la barca de pesca *Joven Antonio*, de la matrícula de Castellón. Los seis tripulantes se han salvado.

En la playa de Pinedo ha embarrancado otra embarcación.

Frente al puerto se presentó el vapor *Roma*, que se hizo de nuevo a la mar por no poder entrar. Horas después radiografió diciendo que había remolcado hasta Denia tres barcas de pesca que recogió a punto de naufragar.

#### El contrabando

En el ministerio de Marina han facilitado la siguiente nota:

«El ministro de Marina manifiesta que, de acuerdo con el Sr. Cambó y con la colaboración eficazísima del Sr. Bertrán y Musitu, se había iniciado una campaña activísima de los elementos del Resguardo marítimo contra una organización contrabandista, al parecer de importancia extraordinaria.

Se asegura que es una Asociación que cuenta con más de 50 embarcaciones, que tiene

un presupuesto de gastos de 20 millones de pesetas al año, y que opera casi exclusivamente por las costas de Levante.

Para combatirla se extrema la vigilancia, acerca de las aprehensiones verificadas en estos días telegrafían dos veces por semana los jueces instructores las diligencias practicadas y el estado de las causas.

Además, se ha modificado, y se cumple con rigor, lo dispuesto sobre buques apresados, pues antes, si ni la Marina ni la Arrendataría los querían, se vendían en pública subasta, con lo cual volvían a adquirirlos por cifras irrisorias los mismos contrabandistas. En lo sucesivo, esos buques se quemarán, de no convenir a la Marina.

Copia orlada de la diligencia de los últimos ascensos, con las fotografías de los Sres. Aranda, Xandri y Morillo, de la Permanente, y del Vocal-representante de cada provincia.

Pídanse a los indicados Representantes de las provincias respectivas.

## PERMUTAS

**Maestro de Escuela mixta**, pueblo sano, abundantes aguas, en la provincia de Oviedo, permutaría con compañero de las provincias de Burgos, Palencia o Santander. Informes: D. Angel Tamago, en Linares.

15-13



Ganando, permutaría Maestro Puebla Valverde (Teruel). Hay tren Calatayud, Teruel y Valencia.



**Problemas gráficos de Geometría**. Libro que, por sus aplicaciones prácticas, debe figurar en todas las Escuelas. También es muy útil para los opositores. Se vende en esta Administración a una peseta.

4-1



Dos mil pesetas a Maestra Madrid o cerca si permuta una provincia Cuenca. Agencia permutas. Montealegre (Albacete).

Muchas proposiciones en metálico, según puros.



Maestro de la provincia de Soria permutaría con compañero de los reinos de Valencia o Murcia, o de las provincias de Teruel, Cuenca o Tarragona. Ofrezco ventajas.

Informes: Maestro de Las Fuentes (Soria).

5-1